



Puesto: Jefatura de Unidad Departamental de Políticas Normativas y Seguimiento de Programas de la Alcaldía.

- Coordinar las acciones institucionales con las diversas áreas de la Alcaldía, para realizar la evaluación anual interna de los programas que así lo requieran, conforme a la normatividad aplicable.
- Coordinar las acciones institucionales con las diversas Unidades Administrativas de la Alcaldía, para integrar la información que sea solicitada por el Consejo de Evaluación del Desarrollo de la Ciudad de México para efectos de evaluación externa, competencia del Consejo.
- Brindar acompañamiento y asesoría a las Unidades Administrativas de la alcaldía que ejecuten programas y acciones, con el fin de que se lleven a cabo conforme a la normatividad aplicable.
- Brindar acompañamiento y asesoría a las diversas Unidades Administrativas en la elaboración de los planes, programas, acciones y proyectos, con el fin de que cumplan con el programa de Gobierno de la Alcaldía y se ajusten a la normatividad aplicable.
- Concentrar y difundir entre los responsables de las áreas administrativas las guías metodológicas para la elaboración de planes, programas y acciones, que deben seguirse a efecto de que cumplan con los objetivos y normatividad aplicable.
- Asesorar a los responsables de las Unidades Administrativas que tienen a su cargo planes, programas y acciones, en lo referente al establecimiento de metas, elaboración de indicadores de gestión, entre otros conceptos, para el cumplimiento de sus atribuciones.
- Integrar la información relativa a la implementación de los programas y acciones, para efectos de análisis de resultados, sistematización y seguimiento.
- Las demás que le confiera su superior jerárquico.

